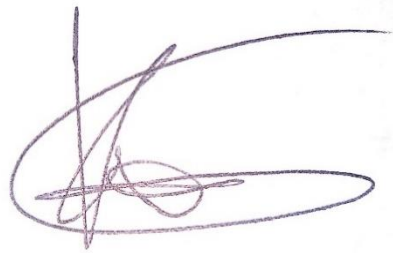


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó oficio del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, respecto a la medida cautelar de embargo de remanentes ordenada por este Despacho en providencia del 28 de febrero de 2024.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes que estime el señor Juez.

Quimbaya, Quindío, 14 de marzo de 2024.



Daniel Esteban Salcedo Castillo
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL TOLEDO NORTE PH
EJECUTADO	LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2024-00079-00

Marzo (14) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, respecto al requerimiento efectuado mediante auto de 28 de febrero de 2024.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ